

ESTUDIOS
GENERALES
LETRAS



PUCP

**LECCIÓN INAUGURAL 2016
ESTUDIOS GENERALES LETRAS**

**UNIVERSIDAD, CIUDADANÍA Y
RESPONSABILIDAD SOCIAL:
UNA RELACIÓN NECESARIA**
Mag. Tesania Velázquez Castro

**Universidad, ciudadanía y Responsabilidad Social:
Una relación necesaria**

**Mag. Tesania Velázquez Castro
(DARS)**

Buenos días con todos y todas, gracias por acompañarnos el día de hoy. Agradezco a EEGLL la invitación y la oportunidad para dar a conocer las reflexiones que venimos desarrollando en la Dirección Académica de Responsabilidad Social (DARS). Creemos en los procesos de construcción colectiva del conocimiento, que parten de un diálogo de ideas así como de un conjunto de emociones compartidas. Esta conferencia es el resultado de ello.

Hace varios años incorporamos el trabajo de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) a nuestra práctica académica. Desde nuestras diversas disciplinas, muchos quienes ahora somos parte de la DARS, optamos por una mirada crítica en la creación y transmisión del conocimiento y apostamos por una formación integral y pertinente a las necesidades de nuestra sociedad. Esa experiencia previa, pero también actual, favoreció un encuentro de ideas, deseos, sueños y emociones que nos han permitido una reflexión, pero también una acción que guían nuestro trabajo.

Esta conferencia se nutre de esas reflexiones, pero principalmente de su puesta en práctica, de una acción que sale del aula, del claustro universitario y se encuentra y colabora con los otros, con el entorno, con la sociedad. El objetivo es promover el bien común en las personas y en las comunidades, y ello supone además, un beneficio mutuo, ya que dicha experiencia retorna al aula y alimenta el debate crítico de la formación académica y profesional.

Entonces, en esta presentación, a partir de un recorrido por la historia moderna de la universidad en el Perú, proponemos pensar esta institución en diálogo con una apuesta por la democratización sociopolítica, la cual con el paso del tiempo ha implicado la ampliación de la noción de ciudadanía, así como de sus desafíos. En

este marco, se presenta y se analiza, desde una perspectiva crítica, el enfoque de RSU, que aparece y se desarrolla hacia los primeros años del siglo XXI y que es asumido por varias universidades del país y de la región, así como un contraste con sus antecesores, la extensión y proyección universitaria. Se demostrará que, a pesar de la apuesta de la comunidad universitaria latinoamericana de desarrollar la capacidad de colaboración con su país y sus diversidades, el enfoque de ciudadanía democrática ha estado ausente de la reflexión y aplicación.

Luego, partiendo de los puntos de encuentro entre ambos enfoques: ciudadanía y RSU, señalamos la necesidad de reconocer y re-elaborar una relación necesaria. Se trata de una RSU, que se define desde el respeto y el encuentro creativo con el otro, y ello es un cambio radical de las visiones de responsabilidad social existentes. Y como todo cambio, este viene con los retos que debe enfrentar la Universidad en nuestro país para desarrollar e implementar un enfoque de RSU que coloque los procesos de construcción y de ampliación de la ciudadanía en el centro de la formación que la caracteriza.

1. Comenzamos con las primeras ideas sobre la noción de ciudadanía

Existen diferentes maneras de conceptualizar la ciudadanía: ya sea como horizonte, como objetivo o espacio de disputa. A su vez existen varios apellidos para la ciudadanía. En las últimas décadas se habla de ciudadanía democrática, política, global, social, inclusiva, intercultural, entre otras. Cada una de ellas enfatiza diversos aspectos, presupone marcos ideológicos diversos y aspira a escenarios ideales. Al respecto, son muchos los teóricos quienes han discutido sobre el tema, y no es el objetivo de esta lección profundizar en dicho debate.

En esta lectura asumimos un concepto de ciudadanía que si bien incorpora la dimensión formal-jurídica del ejercicio de derechos políticos, además, promueve la participación, la movilización y el fortalecimiento de capacidades. Se trata de recuperar la dimensión política plena inherente a todo individuo social para actuar sobre sí mismo y sobre su comunidad.

En un país donde el modelo económico imperante es una máquina invisible de producción de desigualdades –pues defiende la liberalización extrema del mercado y la reducción de las posibilidades de regulación del Estado y la sociedad–, se requiere con urgencia reactivar una ciudadanía política y democrática cabal. La cual puede aportar a que desde distintos ámbitos y posiciones se pueda introducir un sentido crítico y reflexivo sobre los efectos de las apuestas que se han promovido en las últimas décadas, así como un mayor sentido de compromiso desde la ciudadanía individual y organizada para poder contribuir al bienestar ciudadano y al desarrollo.

Además, en una sociedad donde la violencia del abandono y la incapacidad de preocuparse invaden nuestra vida diaria, y el individualismo hedonista se exalta en los medios de comunicación, es importante colocar el tema de ciudadanía porque nos remite en palabras de Martha Nussbaum (2015) a la empatía, es decir, a la capacidad de ver y reconocer al otro como humano y comprender sus ideas, posiciones, trayectorias, valoraciones y emociones. Desde la psicología podríamos decir que la empatía es una opción que promueve bienestar, en tanto nos permite estar y sentir con el otro. O en palabras de Fernando Ulloa (2005), podemos hablar de la ternura, como aquella condición que permite el desarrollo de la ética y la empatía.

Por el contrario, la falta de empatía puede explicar qué pasa en las familias, en las escuelas, donde los roles de aquellos cuidadores es trastocado, y el cuidador se convierte en el agresor. Así encontramos, madres que abandonan o usan la violencia física en vez de la palabra, padres que no protegen sino que aumentan los índices de violencia sexual, profesores que no forman sino que desfogan su malestar y frustración a través del maltrato, el insulto y la fuerza física contra sus alumnos. Esa falta de cuidado y respeto también caracteriza el funcionamiento de nuestras diversas instituciones públicas; como el poder judicial, la policía, el sistema penitenciario, pero también los medios de comunicación o los partidos políticos, que son instituciones que se encuentran distantes de las demandas y necesidades de la ciudadanía y que los “ven” más como electores que les darán un voto, antes que reconocerlos como ciudadanos que busquen representar para

garantizar su bienestar. Se trata, entonces, de instituciones frágiles y carcomidas por la corrupción y la violencia.

Tomando en cuenta este contexto institucional, se vuelve indispensable pensar en los procesos de configuración del sentido de comunidad ciudadana, desde una perspectiva democrática. En tal sentido, es importante destacar la dimensión subjetiva de la ciudadanía, en la medida que la ciudadanía es una identidad que da cuenta de un sentido de pertenencia a una comunidad política. Por eso, Barbieri, Zani, & Sonn, (2014) sostienen que la identidad está fuertemente conectada con el concepto de ciudadanía, dado que ambos se relacionan con la idea de comunidad y de pertenencia. Uno al sentirse parte se identifica y cuidará al otro y a su entorno porque lo siente suyo y eso permite a las personas hacer cosas, actividades: eso es ciudadanía (Sindic, 2011).

En tal sentido, no sería posible ejercer la ciudadanía en democracia si las personas no tienen la posibilidad de ejercer su libertad en pos de su propio bienestar y si no reconocen su bienestar conectado al bienestar colectivo, de su comunidad política. Así, como destaca el enfoque del Desarrollo Humano (Sen, 2003), si la persona no se considera sujeto de poder para sí mismo y con respecto a su entorno, y si sus posibilidades estructurales o subjetivas para participar de la vida pública se encuentran limitadas, entonces las posibilidades de identificarse y comprometerse con apuestas que promuevan el bienestar colectivo, serán limitadas.

Por tal razón, es importante pensar en la relación entre lo individual y lo colectivo, entre lo personal y lo público, y en comprender que hacerse responsable de las propias decisiones y opciones con respecto a nuestro proyecto de bienestar no puede alcanzarse sin reconocer que nuestra humanidad se configura en cotidianeidad social, en relación con otros y su humanidad, la cual confirma y da valor a nuestra propia existencia humana. Como destaca Rizo Patrón, la responsabilidad ética de la ciudadanía desde una perspectiva democrática pasa por reconocer la importancia de referirnos a los otros como personas con las que configuramos “comunidades sociales” (2000: 357).

Planteamos que la RSU refuerza ese sentido práctico de la ciudadanía, en tanto implica un reconocimiento de individuos, colectivos y organizaciones como agentes de cambio. Deja de reducir la ciudadanía al único sentido jurídico de “status”, que da cuenta de un sujeto pasivo o principalmente receptor de derechos, y la presenta como una ciudadanía democrática que realza como fundamental la agencia del sujeto y su reconocimiento como sujeto de poder con capacidad de incidencia en la vida pública. Este enfoque de RSU nos confronta con la necesidad trascendental de comprometernos con el bienestar y la sostenibilidad y en tal sentido, aporta a relanzar una visión del sujeto como agente de transformación social.

Responsabilidad social y ciudadanía convergen porque realzan el vínculo entre individuos, colectivos y comunidad, y porque ambos destacan una noción de responsabilidad cercana a la de Emmanuel Levinas (2014): el hacerse cargo. Hacerse cargo de uno mismo necesariamente genera responsabilidad por hacerse cargo de los “otros”, del colectivo y de la sostenibilidad futura. Hacerse cargo es reconocer personas y comunidades como agentes razonables, capaces de elegir, optar y transformarse a sí mismos y a su entorno.

Ambos conceptos se sostienen también en la noción de bienestar, entendida como expansión y ejercicio de derechos y libertades en pos de proyectos individuales, particulares pero en interacción e interdependencia con proyectos y apuestas colectivas. Mariani (2007) plantea que la ciudadanía se convierte en el principal “objeto” de la democracia en la medida que el sistema, en su concepción, organización y funcionamiento, tiene como propósito principal garantizar el bienestar de la ciudadanía; entendido dicho bienestar como el garantizar la expansión de las libertades, derechos y del ejercicio de poder de todas y todos.

Finalmente, y en la base de todo lo antes señalado considero fundamental destacar que la ciudadanía y la responsabilidad social universitaria, se sostienen en el reconocimiento de poseer un carácter ético fundamental, entendido este como la posibilidad de tomar conciencia, sentar posición y tomar acción frente a retos valorados: Lo ético se entiende tanto desde lo individual, así como (de manera

fundamental) desde lo colectivo (en la interconexión, interdependencia, refuerzo mutuo y acción colectiva entre diversos actores individuales y colectivos). La ciudadanía democrática reconoce necesariamente una dimensión ética que tiene que ver con la manera en que la ciudadanía, individual o colectivamente, toma posición con respecto a su comunidad y la apuesta democrática de esta (López, 1995); por su parte, la RSU se sostiene en promover que los sujetos tomen posición sobre el tipo de bienestar individual y colectivo que desean o por el que optan y que se comprometan con su logro. El ejercicio de la ciudadanía: tomar conciencia, sentar posición y tomar acción, se apoya en lo nodal de la empatía y el cuidado.

A continuación recorreremos algunos hitos de la historia de la universidad moderna y peruana, de la construcción de sus vínculos con la sociedad y de cómo se ha ido incorporando este interés por la expansión de la ciudadanía y su ejercicio.

2. Universidad y sociedad en el Perú

Los ideales del republicanismo, en Europa, produjeron cambios en el modelo universitario a mediados del siglo XIX. La articulación de nuevas dinámicas sociales, el desarrollo de la ciencia positiva y los nuevos movimientos artísticos y literarios dejaron en desuso las señoriales doctrinas escolásticas fomentando el surgimiento de instituciones populares, escuelas públicas, charlas para adultos, bibliotecas de divulgación. En ese contexto, la universidad cuestiona y abandona el modelo napoleónico, dedicado a la formación de funcionarios para los reinos y nuevos estados, y se abre hacia la propuesta de Humboldt, que busca convertir a la universidad en un centro de investigación científica al servicio de la industria y la formación obrera (Bermejo, 2008).

En este contexto europeo, en el año 1871 surge la “extensión universitaria educativa” propuesta por el profesor y político James Stuart de la Universidad de Cambridge, Inglaterra, quien junto con otros profesores, comienzan a dictar cursos y organizar clubes donde los obreros fraternizan con los universitarios (Valer, 2013).

En la segunda mitad del siglo XIX, en toda América Latina, hay diversos esfuerzos liberales por reformar la universidad y convertirla en una institución moderna, laica y científica (en el caso peruano, las reformas educativas de Manuel Pardo en 1876). Sin embargo, estas reformas fueron insuficientes porque la universidad continuó siendo un espacio exclusivo de la elite y parte del orden oligárquico. La ciudad de Lima vivía un intenso proceso de modernización mediante el uso de nuevos medios de comunicación y locomoción (el cine, el teléfono, el tranvía eléctrico, el automóvil), pero todavía los claustros universitarios seguían atrapados mayoritariamente en sus arcos y fuentes coloniales.

Es en la Universidad de San Antonio Abad del Cusco donde se inicia la extensión universitaria en América Latina. Esta universidad continuaba con un modelo aristocrático y feudal, albergando apenas un centenar de estudiantes en una ciudad detenida en el modelo colonial. En 1909, la Asociación Universitaria se opone a la continuación del Dr. Eliseo Araujo como rector, pues ya llevaba más de 13 años en el cargo, en el enfrentamiento, se proclama la primera huelga universitaria del continente americano. Con el apoyo de los estudiantes, Alberto Giesecke asume el rectorado y se encargará de modernizar la universidad y conectarla con su sociedad. Así va a introducir ideas positivistas, técnicas estadísticas en sus aulas y una revaloración de la cultura inca en paralelo con una preocupación social por los indígenas del presente. De este modo, la universidad del Cusco va a convertirse en formadora e interlocutora de los cuadros más importantes del indigenismo peruano (Valer, 2013).

El rector Giesecke realizó con sus alumnos el primer censo de la población cusqueña en 1912. Además, su aporte al nacimiento de la extensión universitaria se manifestó en la exigencia al alumnado de “escribir sobre lo que uno viera y comprobara”, de acuerdo al pragmatismo de William James. Adicionalmente, se privilegió la realidad regional, en palabras de Valcárcel se trataba de estudiar “todo lo relacionado con el Cusco” (Gutiérrez, 2010).

En síntesis, la experiencia cuzqueña fue la primera en plantear como tarea prioritaria de la universidad la necesidad de participar en la solución de los

problemas sociales. De forma sistemática, se propugnó el contacto y la experiencia de los jóvenes universitarios con su entorno social y la divulgación de las ciencias y la cultura entre los sectores marginados de la enseñanza universitaria. De sus aulas nacen los principales indigenistas peruanos.

La difusión de sus ideas en San Marcos trajo los primeros vientos de cambio. El desfase entre su casa de estudios y la sociedad limeña provocaron una serie de movimientos sociales que desembocarían en la lucha de los jóvenes universitarios para vincularse con la sociedad, plantear su derecho al cogobierno de universidades y postular la autonomía, principios que se plasmarían posteriormente en la Reforma Universitaria. Se inicia así el paradigma que se sintetiza en la frase: “La universidad no es una isla”, repetida hasta la saciedad en las décadas posteriores. Después de la Reforma, la extensión social se incorporó en las sucesivas leyes universitarias. En ellas, se definía la extensión universitaria como la suma de la proyección social y la formación continua.

Otro hito para entender la relación entre la universidad y la sociedad en el Perú es el Conflicto Armado Interno (1980-2000). La Comisión de la Verdad y la Reconciliación ofrece un modelo interpretativo para comprender la evolución de la universidad en el Perú desde su activo papel en el conflicto armado interno. El Informe Final (2003) parte de que el incremento de universidades, tanto públicas como privadas, fue la respuesta a la presión social por educación superior de amplios sectores de la población en la segunda mitad del siglo XX. Esta masificación de la población universitaria y la caída de la inversión estatal, crearon las condiciones para la frustración y el radicalismo de muchos jóvenes que no encontraban en la universidad el medio ni para el ascenso social ni para la inserción laboral plena. Además, las universidades públicas se convirtieron en focos de difusión ideológica.

Así se crearon las condiciones y los escenarios idóneos para la expansión del Partido Comunista del Perú (Sendero Luminoso) y del MRTA en los claustros universitarios. Como explica el Informe Final “Existieron procesos internos como la radicalización ideológica, la práctica de la confrontación de diversos sectores

universitarios (estudiantes, docentes, trabajadores) y la burocratización y el corporativismo gremial, determinantes para acelerar o retraer la expansión de la violencia” (2003: 463).

Todo este recuento nos muestra cómo el proceso de vínculo y compromiso de la universidad peruana con la sociedad se vio interferido y, muchas veces paralizado. Como reacción a este proceso, se extiende en la universidad el paradigma del apoliticismo y el no-compromiso; en ese contexto, se propone un modelo de Responsabilidad Social Universitaria que reemplaza la extensión y proyección social. No podríamos comprenderlo sin aludir a su definición en el ámbito empresarial del que proviene. Después de la Segunda Guerra Mundial, en el mundo de las empresas y los negocios se incrementó la relevancia del concepto de responsabilidad social corporativa que se orientó hacia una cooperación sustantiva y el apoyo de liderazgo hacia las iniciativas comunitarias. La universidad, en tanto entidad corporativa, debía hacerse cargo de sus impactos cooperando con su comunidad. Este paradigma aún se sostiene en algunas universidades hasta la actualidad (Larrán y Andrades, 2013).

Entonces son tres vínculos los que presenta la universidad moderna con su sociedad: en un primer momento la universidad se enfoca en formar élites donde se piensa en gobernar la sociedad. El segundo, vinculado con fuertes cambios sociales, supone la democratización de la universidad desde un esfuerzo por ampliar la cobertura a más gente. El tercero se inicia cuando la universidad comienza a formar ciudadanos que se involucran con la sociedad de manera apolítica y desentendida de sus problemáticas. Ante ello, el desafío actual es dotar de nuevos contenidos políticos democráticos a la RSU y generar un vínculo que comprometa a la universidad con su sociedad.

Empezando el siglo XXI, la aparición del discurso y luego el desarrollo del presente enfoque de RSU, se ofrece como una posibilidad de retomar esa apuesta histórica contra la universidad congelada en el tiempo. Uno puede formar en ciudadanía democrática, hacer que la universidad se relacione con el entorno de forma diferente, si la universidad se entiende como productora de un conocimiento

pertinente y socialmente responsable, como parte de la historia y actor fundamental del debate público.

3. El enfoque de RSU de la PUCP

Si recogemos hasta aquí lo expuesto, el objetivo de la Responsabilidad Social Universitaria es participar del trabajo conjunto con los diferentes actores de una comunidad con el objetivo de promover o facilitar el cambio social. Implica una praxis basada en el respeto por el otro, la confianza, la participación y el reconocimiento mutuo y la diversidad.

Desde la PUCP, la RSU busca aportar al desarrollo del país a través de nuevas formas de encuentro entre la sociedad y la universidad. Se trata de un proceso en el cual los conocimientos de docentes y estudiantes se ponen al servicio de las necesidades de la comunidad pero que se contrastan, validan o reformulan en diálogo con la población y sus propios saberes. Luego, lo aprendido en este encuentro debe regresar a las aulas a través de nuevos temas, cursos y metodologías de trabajo diversas. Esta apuesta institucional busca asegurar que nuestro aporte profesional tenga efectos positivos en la calidad de vida de las poblaciones con las que trabajamos, que la relación entre docentes, estudiantes y población sea una de carácter democrático y horizontal y, finalmente, que la universidad pueda recoger los conocimientos y experiencias de las poblaciones de manera tal que nuestros planes de estudio puedan renovarse a la luz de las nuevas demandas y a través de un diálogo e intercambio de saberes.

La universidad desde sus diferentes unidades y ámbitos ha asumido esta tarea. En ese sentido no podemos dejar de destacar los esfuerzos que se vienen promoviendo desde EEGLL. Creemos que a lo largo de los años se evidencia su sentido inicial: ofrecer una mirada crítica desde el conocimiento y apuntalar la formación en ciudadanía, por ejemplo a través de la creación de la Oficina de Promoción Social y Actividades Culturales (OPROSAC) y el curso de ciudadanía y responsabilidad social entre otras. En consecuencia, se debe recalcar este rol de EEGLL y su importancia para confrontar “las brechas de formación ciudadana” de la educación básica.

Paso a referirme a esta relación desde un caso concreto, el de un grupo de estudiantes y egresados, el grupo Anampiki. Se trata de un Grupo interdisciplinario que se conforma en el 2009 cuando los miembros eran todos estudiantes de la PUCP y tuvieron la oportunidad de ganar el I Fondo Concursable de Estudiantes de la DARS. Desde su primer proyecto la motivación fue colaborar con el desarrollo de las poblaciones indígenas de la Amazonía peruana (trabajan en la provincia de Satipo), y el compromiso fue dar a conocer y poner a prueba metodologías y formas de trabajo participativas e interdisciplinarias.

Los proyectos se han realizado con poblaciones nativas y rurales de la zona. La apuesta por trabajar en la misma provincia ha abierto nuevas oportunidades para regresar, pues han emergido nuevas necesidades con las cuales es posible colaborar. Hasta el momento, se han realizado proyectos que han abordado los temas de desarrollo económico-productivo y educación intercultural bilingüe desde una perspectiva participativa, de empoderamiento local y sostenibilidad. Con el último proyecto desarrollado, respaldado por la Dirección General de Investigación (DGI) del Vicerrectorado de Investigación, se han generado resultados de investigación y recomendaciones que están logrando incidir en el Plan Selva del Ministerio de Educación.

El grupo ha continuado activo con algunos de sus miembros iniciales -luego de que estos egresaron- y, a pesar de que han ido involucrándose en diversos campos profesionales (el sector empresarial, el ámbito académico, el Estado), desde estos espacios continúan apostando por los pilares que inspiraron su primer proyecto. Actualmente, el grupo pertenece al INTE -PUCP aunque está buscando nuevas formas de integrarse a la universidad y ser acreditado como grupo de investigación- acción propiamente.

A partir de estas y otras experiencias asumimos que el trabajo de RSU supone una dimensión comunitaria e intercultural.

Sobre la dimensión comunitaria. Creemos que la relación con el entorno no se da en abstracto. Lo que ocurre es un encuentro con poblaciones diversas social y

culturalmente con las que es preciso dialogar y tender puentes. El resultado es un aprendizaje y un beneficio de doble vía: hombres y mujeres de las comunidades pero también estudiantes y docentes se desarrollan profesional y personalmente en este encuentro. Además, y no menos importante, es la dimensión subjetiva que se moviliza en el encuentro entre grupos socioeconómicos y culturales distintos en el que se lleva a la práctica el respeto, la democracia y el reconocimiento de la diversidad. En este camino es preciso estar alertas a las relaciones de poder que se presentan en el campo. Docentes, estudiantes y trabajadores de la DARS somos vistos como parte de grupos sociales privilegiados que “vamos a ayudar” lo que dificulta trabajar el tema de la horizontalidad y el reconocimiento de las diferencias en un marco de democracia.

Como ya hemos adelantado, la RSU vendría a ser la dimensión práctica de la ciudadanía, que apunta a la sostenibilidad de la vida humana. Creemos que no basta contar con condiciones materiales y estructurales para el ejercicio de la ciudadanía sino que también es central reconocer la necesidad de condiciones subjetivas e intersubjetivas para el ejercicio de la ciudadanía.

Nos referimos a la ética y a la empatía. Y con ello entramos no solo a la dimensión política sino a la dimensión afectiva, que es donde nos vamos a centrar. La ética y la empatía solo son posibles si nos encontramos a través de los afectos.

La psicología ha pasado de colocar el énfasis en el mundo interno de la persona –lo intrapsíquico- para abrirse al contexto y a la intersubjetividad. Este giro implica estar atentos al “entre” y no solo al sí mismo. Trascender lo intrasubjetivo, permite entender al sujeto ligado a su historia y a su entorno actual, abierto para ser permeado por el otro; donde existen dos y un espacio de intercambio; desde el cual trataremos de encontrarnos, donde cada subjetividad es re-definida en cada encuentro.

Partiendo de este giro nos interesa el encuentro, lo intersubjetivo, aquel espacio donde se construye una nueva relación, donde hay dos, cada uno con una subjetividad propia. Si bien, al inicio se niega la diferencia, esta nos confronta y nos

implica; luego, nos influye y redefine nuestras identidades. Creemos central entender cómo se reproducen las cosas en las personas y en las sociedades, a partir de las experiencias relacionales y el encuentro con el otro.

Como señala Montero (2005) lo que define la acción comunitaria es la concepción de los participantes como actores sociales constructores de realidad, por tanto la acción comunitaria es un trabajo *con* la comunidad y no solo *en* o *para* ella.

Entonces, en cada encuentro estas subjetividades se recrean y se reconocen en sus diferencias y semejanzas. Pero no se trata de un encuentro exento de fisuras y tensiones entre las personas. Aparece el temor a lo diferente pero también el temor a la fusión con el semejante. El reconocimiento entre dos personas, que tienen en semejante su condición humana pero que son diferentes nos permite dar cuenta de la diversidad.

Por ello, el reto de nuestro tiempo es incorporar en el centro del concepto de ciudadanía la diversidad y la heterogeneidad. Una ciudadanía intercultural es aquella que reconoce la alteridad y traza formas de comunicación que suponen un diálogo en el cual ambas personas o comunidades involucradas se impactan, se interpelan y se transforman. Cuando uno se deja permear por el otro, porque son más las cosas que tenemos en común que las diferencias que siempre queremos subrayar y donde los miedos aparecen pero no se actúan en actos violentos sino que se reconocen en la relación misma.

Presentaremos otro ejemplo al respecto. En la Maestría de Psicología Comunitaria trabajamos en diferentes regiones. En el último curso de formación continua que venimos ejecutando en Huancayo uno de los participantes nos contó el siguiente relato:

"Profesora, le voy a contar una experiencia que vi en la selva central. En una comunidad indígena de la Selva Central, frente al problema de los piojos en los estudiantes, los profesores en alianza con personal de salud y una ONG deciden combatirlos en base a lavados con Nopucid. Obviamente los piojos desaparecieron, pero también, desapareció un espacio de transmisión oral

de conocimientos y saberes que se realizaba de generación en generación. Un espacio de mujeres. Años después, las mujeres contaban, que la búsqueda de piojos, permitía tener espacios de conversa entre madres e hijos, allí las mujeres mayores aconsejaban a las mujeres más jóvenes, a las niñas y eso se perdió..." (Comunicador social de Huancayo).

Este ejemplo nos permite pensar en cómo las relaciones sociales de poblaciones vulnerables son más ricas y complejas que la mirada científica-higienista. Los piojos no solo chupan la sangre, sino que brindan espacio para la memoria y la cohesión social en un país tan diverso como el nuestro. Aquí la intervención eliminó no solo a los fastidiosos insectos, sino un espacio importante en la comunidad por la hegemonía de una perspectiva instrumental y así como por el desconocimiento del mundo afectivo de los pobladores. Atención, no proponemos aquí dejar de enfrentar una plaga cierto molesta sino enfrentarla desde una mirada compleja, que incluya a aquellas personas y comunidades que ya vienen batallando contra sus problemas, luchando desde sus agencias por su bienestar y ciudadanía.

En esta línea, la interculturalidad, citando a Fidel Tubino (2015), empieza por identificar y tomar conciencia de las causas contextuales y luego por recuperar la memoria de los excluidos para visibilizar los conflictos interculturales del presente como expresión de una violencia estructural más profunda que ha excluido y marginado la postura de otras culturas en la construcción del estado y la ciencia; y que ha establecido una severa discriminación entre las personas. Entonces, la interculturalidad está asociada a la empatía, al reconocimiento, a las emociones y a las condiciones subjetivas e intersubjetivas que permiten la experiencia de ciudadanía.

Por ello, el trabajo con otros, con grupos, comunidades, etc. no solo es fortalecer a los demás, sino también a uno mismo a partir de la interacción. Se trata de reconocer cómo impacta el trabajo con la comunidad en nosotros, como personas y como profesionales. Implica cuestionar anclajes teóricos y metodológicos ofrecidos por nuestras disciplinas y abrirse a nuevas miradas y formas de entender la realidad. Para ello, es necesaria la apertura, la capacidad de escucha, el encuentro y

el desencuentro con los otros, reconociendo nuestras diferentes formas de expresión y comunicación. Ser permeable a transformarme y aprender a relacionarme de una manera diferente. Apostamos por un modelo basado en relaciones y vínculos diferentes; es decir, construir un diálogo inclusivo fundado en el reconocimiento. Dejarse impactar y desde ahí ser parte de los procesos de cambio de la comunidad: ese es el camino de la RSU.

Como hemos señalado en este recuento, en la historia de la Responsabilidad Social en las universidades encontramos una dimensión política y de apuesta por el cambio social, que luego en las siguientes décadas fue perdiendo fuerza y desapareciendo. Todavía se escucha a profesores mayores dar cuenta de experiencias formadoras en las calles y no solo en el aula en la década de los 60 y 70. Sin embargo, en las dos siguientes décadas ese vínculo rico y desafiante se fractura por el conflicto armado interno y, por consiguiente, la universidad se encierra en sí misma. En consecuencia, no venimos a inventar la pólvora, sino a recolocar la dimensión política y crítica de la universidad en el centro de la formación y de nuestra responsabilidad con la sociedad, de la que, inevitablemente, somos parte.

Entonces, se trata de proponer un modelo que supere la mera etiqueta de Responsabilidad Social, que puede ser vacía o prestarse a diferentes contenidos, como lo vemos en muchas empresas y universidades en el país. Se trata de participar en el esfuerzo de dotarla de un significado político de transformación social: no podemos hacer RSU, si no formamos en ciudadanía, porque la RSU tiene que estar enriquecida por la realidad y por la experiencia de las poblaciones discriminadas y excluidas, las que, históricamente, han acumulado saberes y experiencias en sus luchas y resistencias cotidianas.

4. Desafíos de la universidad contemporánea y coyuntura electoral

Entonces, ahora, pasamos a la parte final de esta conferencia, reconocer cuáles son los nuevos desafíos para la universidad y para el trabajo en RSU considerando las particularidades de nuestro contexto.

El golpe de estado del 5 de abril de 1992 inicia un nuevo modelo que afianza la ciudadanía en una esfera privada e individual: lo político se fragmenta y particulariza, ya no prevalecen ni las instituciones ni las comunidades, sino que se exalta el interés material de las personas mediante poderosas redes de clientelaje político. Al perderse la dimensión social de la praxis política y ante el derrumbe de proyectos cohesionados ideológicamente, la cultura de la corrupción se instala y penetra en el espacio público, en las relaciones sociales y en la vida cotidiana con una intensidad nunca antes experimentada.

En 1996, se expidió el Decreto Legislativo 882 que permitió el lucro en el sistema universitario peruano. Este nuevo marco legal facilitó el ingreso de nuevas universidades al mercado y, con ello, la positiva ampliación de la oferta, pero también contribuyó a la proliferación de universidades que se convirtieron en supermercados de venta de títulos a bajo costo.

El derrumbe del régimen de Fujimori abre una crisis que permite un fugaz retorno de la acción colectiva, pero no tuvo el suficiente impulso para recuperar cabalmente la institucionalidad perdida ni atenuar la hegemonía del individualismo cínico y el modelo de un ciudadano-consumidor siguió consolidándose. Un proceso de regionalización mal implementado, terminó por democratizar la corrupción: miles de alcaldes y casi todos los presidentes regionales de los últimos años enfrentan procesos por actos de corrupción, y hay casos sonados de bandas delincuenciales instaladas en la política regional. Por otro lado, paralelo al crecimiento económico, el número de actos delictivos se multiplicó en todas las ciudades. La corrupción y la inseguridad se correlacionan y se retroalimentan en varios niveles. Ambas son fuente permanente de desigualdad, ambas atentan finalmente contra la posibilidad de un ejercicio pleno de la ciudadanía.

Esta lección se da a una semana del proceso electoral, uno de los más *sui generis* que hemos presenciado en las últimas décadas. Un proceso en que las propias instituciones electorales han creado un clima de incertidumbre y desconfianza con decisiones judiciales confusas y contradictorias.

Se ha hecho evidente la infiltración de los intereses comerciales de las universidades en el Congreso y la alianza entre ciertas universidades y grupos políticos. Esta campaña ha servido para mostrar cómo la cultura de la corrupción ha ingresado al mundo académico y ha fraguado grados y prestigio académicos mediante plagios (es decir, robos intelectuales) y apropiaciones ilícitas de libros completos. La desnaturalización de la universidad ha llegado a extremos insólitos, pues se ha convertido en una máquina de hacer dinero y de estafar a alumnos desinformados o incautos.

La universidad, que debería ser el espacio de discusión y solución de los problemas de nuestro entorno, se ha convertido, en muchos casos, en espacio de reproducción de conductas indeseables y antisociales: corrupción, caudillismo y clientelaje. La nueva Ley Universitaria 30220 es una respuesta a los males del modelo anterior, pero su lenta y conflictiva implementación comprueba la dificultad de implementar un nuevo sistema universitario.

Por otro lado, los estudios LAPOP (2006, 2008, 2010, 2012, 2014) señalan, de manera sostenida, el impacto positivo de la educación en el desarrollo de actitudes democráticas en los ciudadanos de América Latina, tales como el apoyo de la democracia como mejor sistema político y a la tolerancia política, como el reconocimiento de los derechos de la minorías a participar de la vida política (Carrión, Zárate, & Seligson, 2010: 77). Así, se demuestra de manera recurrente el peso relativo de esta variable en la disposición de la ciudadanía, a nivel individual, de apoyar la democracia como sistema, sus normas y principios. Es decir, a mayor población con estudios universitarios, mayor apoyo y defensa a los valores democráticos en una sociedad. Este principio general sufre una excepción en la región latinoamericana, en dos países, Perú y Bolivia. Así, los analistas constatan que en el caso peruano la variable “nivel educativo” no tendría un peso relativo con respecto al nivel de tolerancia política de las personas ni tampoco contribuiría a una mayor valoración de los peruanos con respecto a la democracia como mejor sistema político (Carrión, Zárate, & Seligson, 2010: 81).

En síntesis, lo que estos análisis ratifican es que muchas universidades en el Perú no contribuyen a formar ciudadanos democráticos. La espectacular ampliación de la oferta universitaria que ha vivido nuestro país en las últimas décadas ha devenido, salvo en contadas excepciones, en un simulacro que no solo no ofrece calidad educativa, sino que atenta contra las bases y los principios de la comunidad social. Por otra parte, cabe preguntarse, si la universidad fue un espacio de aprendizaje de conductas y valores democráticos en el Perú.

Por eso, el gran reto que nos ha mostrado esta coyuntura electoral ha sido el de cómo vamos a enfrentar los problemas de la precariedad institucional, la ausencia de lo político, la discriminación y el mínimo ejercicio de la ciudadanía en el país.

Por todo lo anterior, nuestro modelo de responsabilidad social enfrenta un desafío mayúsculo, pues no solo debe articularse con los sectores más vulnerables de la sociedad y aprender con ellos nuevos conocimientos, sino que también debe enfrentar la corrosión del sistema universitario y la hegemonía de la perspectiva instrumental-tecnológica que descarta el mundo de la incertidumbre, de la pregunta y de los afectos. Es tiempo ya de renovar la función social y política de la universidad y de permitir que el mundo de los afectos y de las dudas dialogue con la ciencia para la comprensión de nuestras necesidades reales y la búsqueda del bien común.

Finalmente, antes de concluir quiero dejar visible nuestro lugar de enunciación, hablamos desde la experiencia de un conjunto de personas que estudió al final de la década de los 1980, época caracterizada por la violencia, el miedo y el terror provocados por el conflicto armado interno. Se trata de una generación que tuvo que repensar su lugar y su profesión frente a los desafíos de una realidad compleja, y que, por ello, apuesta por una formación diferente de la que tuvo; una formación que involucre una dimensión política y el pleno ejercicio de una ciudadanía democrática e intercultural. Por ello, esta lección busca convocar a los estudiantes de las actuales generaciones.

Referencias Bibliográficas

Barbieri, I., Zani, B., & Sonn, C. (2014). Meanings of Community in contexts of multicultural: the role of citizenship, identity and cultural changes. *Journal of Community Psychology*, 42(8), 980–996. DOI: 10.1002/jcop.21666

Bermejo, M. (2008). La universidad europea entre la Ilustración y el liberalismo. Eclósion y difusión del modelo alemán y evolución de otros sistemas nacionales. En F. Oncina (Ed.), *Filosofía para la universidad, filosofía contra la universidad* (pp.49-166). Madrid: Editorial Dykinson y Universidad Carlos III de Madrid.

Carrión, J., Zárate, P., & Seligson, M. (2010). *Cultura política de la democracia en Perú, 2010. Consolidación democrática en las Américas en tiempos difíciles*. Lima: LAPOP, IEP, USAID, Barómetro de las Américas y Vanderbilt University.

Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR) (2003). *Informe Final*. Lima. CVR

Gutiérrez, J. (2010). “Alberto Giesecke y la edad de oro de la universidad cusqueña”. En *Cusqueños ilustres* (blog del autor). Recuperado de <http://cusquenos-ilustres.blogspot.pe/2010/12/alberto-giesecke-y-la-edad-de-oro-de-la.html>.

Larrán, M., Andrades, F. (2013). *El marco conceptual de la responsabilidad social universitaria*. Foro de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía. Universidad de Granada. Recuperado de http://rsuniversitaria.org/web/images/stories/Marco_conceptual_RSU_1.pdf

Levinas, E. (2014). *Alteridad y trascendencia*. Madrid: Arena Libros.

López, S. (1995). *Perú: perspectivas comparadas y mapas de la ciudadanía*. Lima: Instituto de Diálogo y Propuestas

Mariani, R. [coordinador] (2007). *Estado/Democracia/Ciudadanía. Hacia un Estado de y para la Democracia en América Latina*. Lima: PNUD.

Montero, M. (2005). *Introducción a la Psicología Comunitaria. Desarrollo, conceptos y procesos*. Buenos Aires: Editorial Paidós.

Nussbaum, M. (2015). Discurso de Martha Nussbaum al recibir el doctorado honoris causa en Universidad de Antioquía.

Rizo Patrón, R. (2000). Ciudadanía y responsabilidad ética: una perspectiva fenomenológica. *Boletín del Instituto Riva Agüero* 27, 357-370.

Sen, A. (2003). *Desarrollo y Libertad*. Colombia: Ediciones Planeta.

Sindic, D. (2011). Psychological Citizenship and National Identity. *Journal of Community & Applied Social Psychology*, 21(3), 202- 214. DOI: 10.1002/casp.1093

Tubino, F. (2015). *La interculturalidad en cuestión*. Lima: Fondo Editorial PUCP.

Ulloa, F. (2005). *Sociedad y crueldad*. En Seminario internacional La escuela media hoy. Desafíos, debates, perspectivas. Del 5 al 8 de abril de 2005 en Huerta Grande, Córdoba.

Valer, P. (2013). Albert A. Giesecke (1883–1968): La modernización indigenista de la Universidad, publicado el lunes, 7 de octubre de 2013 en Blog Derecho y Cultura. Sociedad Multicultural, Estado y Derecho, Recuperado de <http://pavelvaler.blogspot.pe/2013/10/albert-giesecke-18831968-la.html>